



ACTA SESION N° 17 ORDINARIA, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2009, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

PUNTOS DE LA CONVOCATORIA:

1. EXPOSICION CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION
2. INFORME COMETIDO
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. DEROGACION ORDENANZAS MUNICIPALES
5. VARIOS



ACTA SESION N° 17 ORDINARIA, DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2009,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a quince días del mes de Abril del dos mil nueve, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la Sesión N°17 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores José Aguilante Mansilla, Roberto Sahr Domian, Vicente Karelovic Vrandecic, José Saldívar Díaz, Claudia Barrientos Sánchez, Antonio Rispoli Giner y Mario Pascual Prado. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal, doña Claudia Casas Karelovic y como Secretaria de Concejo, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Mauricio Torres Barría, Administrador Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Luis Antonio González Muñoz, Alcalde (S); Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Francisco Ruiz Miranda, Director de Desarrollo Comunitario; José Uribe Garcés, Jefe del Departamento de Inspecciones; Luis Díaz Díaz, Director de Control (S); Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito y Transporte Público; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Luis Inostroza Pino, Asesor Urbanista; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Orieta Magna Veloso, Directora Desarrollo Económico Local; Zaira Smith Díaz, Directora de Recursos Humanos (S); y Teresa Vera Cárcamo; Directora Protección Civil.

PUNTOS DE TABLA

En primer término, el señor Presidente (S) del Concejo propone modificar el orden de tabla dado que la Cámara chilena de la Construcción no se encuentra preparada para exponer, por tanto, se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo N° 152 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba modificar el orden de los puntos de Tabla, en el sentido de tratar el punto 1: "EXPOSICION CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION", una vez, finalizados la presentación de temas "Varios"

1. EXPOSICION CAMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCION

Conforme al Acuerdo precitado, será tratado como último punto de tabla.

2. INFORME COMETIDO

El Concejal señor Antonio Rispoli Giner hace entrega de documento mediante el cual se refiere a su participación en el Congreso Internacional de Integración y Turismo de Municipalidades Chile -Perú, el cual se llevó a efecto en la ciudad de Ancón, cercano a Lima, Perú, los días 27, 28 y 29 de Marzo el 2009.

En dicho documento se enumeran los temas tratados y se hace mención que el porcentaje de asistencia, fue de un 100%, además, se adjunta Certificado.

Cabe señalar, que el antecedente será ingresado por Oficina de Partes del Municipio.



3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

El señor Director de Administración y Finanzas se refiere al análisis de la modificación presupuestaria N°16 que fue tratada en reunión de comisión y que dice relación con la suplementación de la cuenta "Servicios Generales" cuyo objetivo es contratar los servicios de vigilancia para la Maestranza, Tesorería, Didesco y Alcaldía. En la reunión, la Secplan presentó un informe que muestra dos alternativas que complementarían las medidas de vigilancia, ellas se refieren a la instalación de cámaras de vigilancia y al cierre del perímetro del recinto.

Los Concejales, la mayoría, coinciden en señalar la posibilidad que la empresa adjudicataria se haga cargo de los hurtos y robos que puedan producirse al interior del recinto de la maestranza, ello respondiendo a una inquietud planteada en reunión de Comisión.

El Asesor Jurídico señala que los daños, pérdidas o robos, producidos al interior de un recinto municipal son de responsabilidad del municipio.

El señor Presidente (S) espera que haya una responsabilidad compartida con la Empresa para terminar de atribuir la responsabilidad a los funcionarios municipales. Solicita que el Departamento Jurídico analice la posibilidad de establecerlo en el contrato.

Por su parte, la Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que, en el caso de Didesco, la atención de público sólo se realiza en las mañanas, por consiguiente, no ve el sentido de contar con un guardia durante la jornada de la tarde.

El señor Presidente (S) solicita considerar este planteamiento y la posibilidad de especificar en el contrato, que se intensifique la vigilancia en determinadas jornadas y para ciertas dependencias. Somete ésta y otras modificaciones presupuestarias a consideración, las que son aprobadas en los términos indicados:

Antes de votar, el Concejal señor José Aguilante Mansilla informa que en reunión de Comisión se planteó la necesidad de hacer una evaluación del Servicio, luego de un determinado período de tiempo, para ver si efectivamente tiene sentido contar con este sistema, por otro lado, también se habló sobre la necesidad de resguardar los intereses de los trabajadores en cuanto a garantizarles vestimenta y elementos de seguridad apropiados para el desempeño de sus labores.

Acuerdo N° 153 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°11 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 16		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
29.01	TERRENOS	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	25.000.-
	TOTAL	25.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 29.01 Terrenos en \$25.000.000 para suplementar la cuenta 22.08.002 Servicios de Vigilancia en \$25.000.000, con el objetivo de contratar servicio de vigilancia privada para los edificios de Alcaldía, Desarrollo Comunitario, Maestranza y Tesorería Municipal. Ant. Correo de Administración Municipal, 19.03.2009.

EBC/CCK/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

3



ANT.: 1514

Acuerdo N° 154 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detalla, de conformidad a Informes N°16 y N°17 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 21		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
26.01	DEVOLUCIONES	350.-
	TOTAL	350.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.080	A LAS ASOCIACIONES	350.-
	TOTAL	350.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, disminuyendo la cuenta 26.01 Devoluciones en \$350.000 para suplementar la cuenta 24.03.080.001 a la Asociación Chilena de Municipalidades en \$350.000, con el objetivo de realizar pago de la membresía anual 2009 a la Asociación Chilena de Municipalidades, según documento de fecha 24.03.2009, del Secretario Ejecutivo de dicha Asociación.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 22		
AUMENTO DE INGRESOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
13.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	41.580.-
	TOTAL	41.580.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
31.02.004	OBRAS CIVILES	41.580.-
	TOTAL	41.580.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal 2009, recursos provenientes del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), Proyecto Const. Sede Club de Rayuela José Roberto Miranda, Pta. Arenas, por \$41.580.000., según ord. N°86, 18.03.2009, de Secplan.

ANT.: 1876

Acuerdo N° 155 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detalla, de conformidad a Informes N°18 y N°19 de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 23		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	1.200.-
	TOTAL	1.200.-

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.03.092	AL FONDO COMUN MUNICIPAL-MULTAS	1.200.-
	TOTAL	1.200.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, se disminuye la cuenta 24.03.100.000.001 a municipios beneficiarios de multas en gral. Impuestos por otros JPL en \$1.200.000 para suplementar la cuenta 24.03.092.001 Art.14 N°6 Ley N°18695 en \$1.200.000, para cancelar aporte al Fondo Común Municipal por multas TAG, que respecto del año 2008, se ha incrementado el pago de multas por este concepto en la comuna.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 24		
DISMINUCION DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1.000.-

EBC/CCK/jac.-

Punta Arenas, capital de la Patagonia

4



TOTAL	1.000.-
-------	---------

AUMENTO DE GASTOS		
	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.008	PREMIOS Y OTROS	1.000.-
	TOTAL	1.000.-

Justificación: Se modifica el presupuesto municipal 2009, se disminuye la cuenta 24.01.007 en \$1.000.000 para suplementar la cuenta 24.01.008 en \$1.000.000, del Subprograma 010419 formación, prevención y acceso en salud, con el objetivo de apoyar en jornadas de educación para mujeres Jefas de Hogar y Familia. Ant. Correo de fecha 07.04.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANT.: 1909

El señor Presidente (S) del Concejo presenta las modificaciones presupuestarias N°25 y N°26 de la Dirección de Administración y Finanzas las que serán sometidas a votación en una próxima Sesión.

4. DEROGACION ORDENANZAS MUNICIPALES

La Secretaria Municipal informa que la Ley de transparencia entra en vigencia, el día 20 de abril, por lo tanto, una de las tareas para el municipio es tener publicadas en la página web del municipio todas las ordenanzas, es por ello que se efectuó una revisión de éstas, encontrándose la Ordenanza sobre Notificaciones de las Resoluciones Municipales y la Ordenanza Municipal para Ferias Libres en la ciudad de Punta Arenas, que datan del año 1984 y 1983, respectivamente, las que, en la actualidad, no tienen ninguna aplicación práctica y de no derogarse deberían ser publicadas aunque se encuentren en desuso.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez consulta cual es el motivo para derogar la ordenanza de Ferias Libres, considerando que existen, en la ciudad, al menos dos.

El señor Presidente (S) complementa la información indicando que tales ferias se ubican en Villa Alfredo Lorca y en el bandejón de Avenidas Salvador Allende y Eduardo Frei.

La Secretaria Municipal señala que los términos en los cuales está establecida la ordenanza, no son aplicables a los actuales tiempos, por ello, debe reactualizarse y elaborarse un nuevo reglamento, tampoco podría pensarse en sólo modificarla porque requeriría de cambios muy profundos.

El Director de Administración y Finanzas agrega que esta ordenanza se refería a ferias itinerantes en cambio las que hoy existen, son ferias que funcionan en forma fija, en un determinado lugar.

El Concejal señor José Saldivia Díaz indica que ésta, es una ordenanza que habla de ferias libres que hoy no existen en la ciudad, incluso mucho de los planteamientos dados en la otorgación de aquel entonces, hoy están asumidos por el código sanitario. En la comuna, hoy existen las "ferias de las pulgas", por lo tanto, hay que trabajar en un articulado básico que determine la existencia de este tipo de ferias y que responda a esas características, porque incluso los términos que se aprecian en la ordenanza que se pretende derogar posee términos que están obsoletos en cuanto a lo que significa el comercio ambulante, por lo tanto, esta de acuerdo con su derogación y propone comenzar a trabajar en un nuevo reglamento, a través de la Comisión de Régimen Interior que preside.

Por su parte, el Concejal señor José Aguilante Mansilla propone contactar a las personas que participan de las ferias porque si bien, es atendible la necesidad de acatar la normativa también es cierto que todos tienen un argumento de tipo social para dedicarse a este trabajo. Además, hace presente que se requiere una mayor fiscalización, principalmente, del sector Salud.



El Concejal señor Mario Pascual Prado señala que las ferias nacieron como una alternativa de asociatividad entre los vecinos que con el tiempo perdieron el sentido y hoy se han transformado en un comercio establecido.

Antes de adoptar el Acuerdo, el señor Presidente (S) propone trabajar en las comisiones correspondientes, respecto de los componentes legales y sociales involucrados en la ordenanza de ferias, a objeto de emitir un nuevo reglamento.

Acuerdo N° 156 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba derogar la "Ordenanza sobre Notificaciones de las Resoluciones Municipales" sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°164 de 13 de Marzo de 1984.

Acuerdo N° 157 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba derogar la "Ordenanza Municipal para Ferias Libres en la ciudad de Punta Arenas", sancionada mediante Decreto Alcaldicio N°15 de 12 de Enero de 1983.

5. VARIOS

AGRUPACION EX PRESOS POLITICOS: Aprovechando la presencia de dirigentes de la Agrupación de Ex Presos Políticos y Familiares, el Concejal señor José Aguilante Mansilla se refiere a la solicitud que hicieran llegar mediante la cual requieren de fondos para el desarrollo de sus actividades, señalando que la petición ha sido analizada y será resuelta en reunión de la próxima semana, sin embargo, por su parte, existe intención de apoyarlos.

PROYECTOS F.R.I.L.: El Concejal señor José Aguilante Mansilla consulta por el estado de avance de los proyectos F.R.I.L., conocer en líneas generales las etapas de presentación de estos proyectos y como se entiende que haya municipios que ya han obtenido financiamiento.

El señor Alcalde (S) responde que hay una cartera de proyectos, del orden de 60, que se encuentran sin financiamiento, cercano a los 1500 millones de pesos, sin perjuicio de aquello, se ha seguido trabajando en proyectos de mayor envergadura como es el del teatro municipal y una serie de proyectos que corresponden al sector educación. Hace presente que los FRIL son proyectos cuyos montos no superan los 50 millones.

Por tratarse de materias técnicas, el señor Presidente (S) instruye al Alcalde (S) elevar un informe breve y sucinto sobre la situación de los proyectos, para la próxima Sesión, una vez ello, se derivará a la Comisión respectiva en caso de requerirse.

PÁGINA WEB: Considerando la próxima entrada en vigencia de la Ley de Transparencia, el Concejal señor José Aguilante Mansilla solicita la actualización de la página web del municipio.

El señor Alcalde (S) responde que, efectivamente, con la entrada en vigencia de la ley, los municipios se ven obligados a mantener actualizada su información, por tal motivo, el área de Informática se encuentra trabajando en aquello para que, llegada la fecha, se de cumplimiento a la normativa.

En relación al tema, el Concejal señor José Saldivia Díaz sugiere invitar a Contraloría para que hagan una exposición sobre los alcances de la ley de Transparencia y las materias que le competen al municipio en cuanto a su aplicación, plazos y requerimientos. Propone que sea en sesión de Concejo y que se invite a todos los Directores Municipales y al Secretario (I) de la Corporación Municipal.



El señor Presidente (S) del Concejo solicita el Acuerdo de Concejo para oficiar a Contraloría.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian sugiere invitar a una Sesión Extraordinaria de Concejo, de modo que sólo se trate este tema.

Acuerdo N° 158 con el voto a favor de la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba oficiar a la Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena, invitándolos a participar de una Sesión Extraordinaria de Concejo, en fecha y horario a definir, a objeto que el Organismo pueda exponer respecto a los alcances de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública y su aplicación en los municipios.

FINANCIAMIENTO INVERNADAS PATAGONICAS: La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez manifiesta su preocupación porque ha salido en los medios de comunicación un detalle de las actividades que se estarían realizando en las “Invernadas Patagónicas” y entiende que mientras no haya un acuerdo de Concejo, en materias de financiamiento, éstas no deberían hacerse públicas sobretodo cuando se desconoce si existirán los recursos para ello y si será aprobado el proyecto presentado al Fondo de Cultura.

ACTIVIDADES EN EL CASINO: La Concejala señor Claudia Barrientos Sánchez manifiesta su inquietud por el uso o abuso que se está haciendo del local de Casino de Juegos por parte del Municipio, indica que son varias las actividades que allí se han desarrollado y se desarrollarán, como es el caso, de la entrega de los Proyectos PAIC que está fijada para el día 21 de abril, o el evento artístico-cultural organizado por el municipio, los días 03 y 05 de abril, donde se presentó el grupo “Che Malambo”. Su preocupación se debe a que el Casino es una empresa privada que entrega recursos económicos al municipio y al Gobierno Regional, por lo tanto, hay intereses. Por otro lado, a través de los medios no queda claramente establecido que se trata de eventos organizados por el municipio dando a entender a la comunidad que se trata de actividades organizadas por el Casino.

El señor Presidente (S) comparte las aprehensiones de la Concejala Barrientos y agrega que el tema es delicado, por consiguiente solicita a las Departamentos Jurídico y de Control un informe sobre la situación con el propósito de revisarlo en la reunión de Concejo, del próximo lunes.

Sobre la entrega de los proyectos PAIC, el Director de Desarrollo Comunitario informa que la realización del evento se gestionó antes de que asuma sus funciones de Director.

COMISIÓN DE FINANZAS: El Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic indica que las citaciones a reunión de la Comisión de Finanzas quedaron fijadas para las 17:00 hrs., dada la conveniencia e interés de la mayoría de los concejales.

DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES: El Concejal señor Mario Pascual Prado recuerda que hace aproximadamente un mes solicitó la factibilidad legal y económica de poder aumentar el personal de Inspecciones, en dicha oportunidad hizo entrega de un documento donde indicaba los motivos que justificaban su propuesta y, a la fecha, no ha habido respuesta, por lo que, reitera la petición.

REUNIÓN CON RECTORES: El Concejal señor Mario Pascual Prado indica que se encuentra pendiente una propuesta, por él manifestada hace unas sesiones atrás, que hacía referencia a la posibilidad de generar un encuentro entre la Dirección de Desarrollo Económico Local y los Rectores de las casas de estudio superior con el objeto de dirigir las tesis en pos del desarrollo de la comuna. Considerando que no ha habido avances en esta materia, solicita adoptar un acuerdo para cursar la invitación a los rectores.

OFICIO A FISCAL Y JUECES: Haciendo referencia al Acuerdo adoptado la semana pasada respecto a oficiar al Fiscal Local y a los Jueces de Policía Local pidiendo antecedentes de

Punta Arenas, capital de la Patagonia

7

EBC/CCK/jac.-



las causas que mantienen una gran cantidad de vehículos en maestranza municipal, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita conocer en que trámite se encuentra el envío de la documentación.

INFORME A CORPORACION MUNICIPAL: El Concejal señor Mario Pascual Prado recuerda que la semana pasada el Concejal Sahr solicitó una serie de antecedentes con materias de competencia de la Corporación Municipal, en esa ocasión se hizo alusión a un Dictamen de Contraloría que indica que el Concejo tiene derecho a requerir informes a la Corporación, sin ninguna limitante, pues bien, espera que la respuesta se haga llegar prontamente.

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: El Concejal señor Mario Pascual Prado informa que en la página Intranet del municipio, cuyo contenido son los Decretos que emite la Municipalidad, ha observado ciertas irregularidades ya que la semana pasada desapareció un Decreto de contratación del señor Guillermo Velásquez, Asesor del Alcalde, en circunstancias que antes estaba en la web. Solicita conocer la causa de esta irregularidad y porque sucede el mismo día que se solicitó conocer la remuneración de todos los funcionarios municipales.

Dando respuesta a los planteamientos del Concejal Pascual, el señor Presidente (S) instruye la realización de una Sesión Extraordinaria o bien una reunión de Comisión enfocada a conocer las estrategias que la Dirección de Desarrollo Económico Local y los Institutos profesionales están realizando en la comuna.

La Directora de la Unidad informa que ha sostenido algunas conversaciones con gente de Umag e Inacap llegando a la conclusión que es posible realizar un trabajo en conjunto.

Si hay intenciones de trabajar el tema, el señor Presidente (S) instruye al Secretario de la Comisión de Desarrollo convocar a reunión.

La Concejala señora Claudia Barrientos Sánchez señala que la Seremi de Planificación se encuentra financiando tesis, por lo que sería conveniente invitarlos a la reunión.

En otro tema, relacionado al Oficio para el Fiscal Local y los Jueces de Policía Local, el señor Presidente (S) indica que es imperioso agilizar las causas, son cerca de 1200 vehículos los que se encuentran en maestranza, por lo que, instruye oficiar a la brevedad, sin embargo, ante la intervención del Director de Tránsito quien da a conocer nuevos antecedentes respecto a la responsabilidad que le compete a la Municipalidad, solicita informe escrito de la Unidad, antes de tomar una determinación, por lo tanto, instruye retener el oficio hasta no contar con la información solicitada.

TEMAS PENDIENTES: El Concejal señor Antonio Rispoli Giner señala que en todas las sesiones se plantean una serie de problemas e inquietudes que se encuentran sin solución, por lo que ha decidido no presentar más temas hasta que se haga una revisión de aquellos que se encuentran pendientes, para ello, sugiere revisar las Actas de Concejo.

Como el día lunes se efectuará una reunión de Concejo, el señor Presidente (S) solicita hacer un listado de aquellos temas y tratarlos en el encuentro.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATADOS: El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita información respecto del trabajo específico realizado a la fecha, por el señor Juan Goya, quien fuese contratado como experto Informático encargado de instalar y mantener equipamiento y sistemas en municentros y capacitar a operadores de minicentros, según consta en Decreto Alcaldicio N°4337 de 31 de diciembre del 2008, ello en atención, a la falta de actualización que presenta la página web institucional.

En el mismo contexto, solicita informe de las funciones específicas realizadas por el señor Guillermo Velásquez, quien fuese contratado como Experto en Diseño de Políticas públicas

_____ Punta Arenas, capital de la Patagonia _____
EBC/CCK/jac.-



y que según consta en el Decreto Alcaldicio de Contratación, antes citado, debe presentar, mensualmente, junto a la boleta de honorarios, un informe del trabajo realizado. Hace presente que, lamenta referirse a personas que no se encuentran presentes en la sala, por eso, anteriormente, había solicitado la asistencia y presencia en las sesiones, de todos los directores y asesores del municipio.

Ambos requerimientos se encuentran consignados en documento presentado al señor Presidente (S), el cual será ingresado por Oficina de Partes.

Aprovecha la oportunidad de consultar si los Decretos de Contratos a Honorarios se encuentran con Toma de Razón y si han sido enviados a Contraloría.

Además, consulta por información referida a traslados de personal municipal, arriendo de nuevos inmuebles, traslados de Direcciones Municipales a otros Edificios y cambios en el Reglamento de Estructura y Funciones, ello, en razón que son varios los comentarios que rondan entre los funcionarios y hay un desconocimiento de esta información, por parte de los Concejales, a modo de ejemplo, da cuenta de la situación ocurrida a un funcionario de la Dirección de Desarrollo Económico, específicamente de Turismo, que en el día de hoy le comunican mediante Decreto Alcaldicio de fecha 07 de Abril, que a partir del 01 de Abril depende de Alcaldía.

El señor Presidente (S) del Concejo solicita a la Directora de Desarrollo Económico, informar sobre el particular.

La Directora consultada informa que al igual que el funcionario, ella se ha enterado en el día de hoy de la situación, lo cual no corresponde porque el procedimiento habitual es que el funcionario manifieste, a su Director, la intención de cambiarse de Dirección, luego se informa al Administrador quien realiza los movimientos necesarios para ubicarlo en otra Unidad, procedimiento que en este caso se obvió.

El señor Presidente (S) indica que ésta, al igual que las otras materias ya señaladas, será tema de conversación en la reunión que se sostendrá el día lunes.

Respecto a la Toma de Razón de los decretos de contratación, la Secretaria Municipal aclara que no todas las Contrataciones a Honorarios van a registro de la Contraloría, sino que sólo aquellas que están relacionadas con el ítem 21. Hace presente que hay Decretos que son observados por el organismo Contralor.

El Concejal señor Roberto Sahr Domian solicita mayores antecedentes, por lo que, el Director (S) de Control se compromete a elaborar un catastro de aquellos Decretos que presentan observaciones.

Atendida la solicitud del Concejal Sahr respecto a información de los funcionarios, Juan Goya y Guillermo Velásquez, el Concejal señor Mario Pascual Prado solicita complementar la información adjunto los títulos respectivos que acrediten su experticia para la cual fueron contratados, ello en razón de que, en ambos casos, fueron contratados como "Expertos en"

Respecto a la posibilidad de arrendar algún inmueble para destinarlos a oficina municipal, el señor Alcalde (S) señala que existe la posibilidad siempre que satisfagan las necesidades del municipio, hay una idea de destinar oficinas de este edificio a los señores Concejales y para ello debe trasladarse alguna Unidad a otro edificio porque no existe otra alternativa.

Ante la posibilidad que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda trasladarse a un inmueble ubicado en Avenida Colón con Quillota, el Concejal señor Vicente Karelovic Vrandecic sugiere estudiar la idea porque encuentra que es un lugar de difícil acceso sobretodo pensando que en su mayoría quienes acuden a esa Unidad son personas de la tercera edad y teniendo en cuenta que no hay locomoción colectiva cercana al lugar.

Punta Arenas, capital de la Patagonia

EBC/CCK/jac.-



PROYECTO EDIFICIO MUNICIPAL: El Concejal señor José Saldivia Díaz consulta por el estado de avance del proyecto de reparación del Edificio Municipal José Montes, ello, en atención al nivel de deterioro que éste presenta sobretodo tratándose de un edificio patrimonial que sería reparado después de sufrir un siniestro, el año pasado.

REPARACIÓN PLAZA DE ARMAS: El Concejal señor José Saldivia Díaz consulta si el proyecto de reparación de la Plaza de Armas está ingresado dentro de los proyectos F.R.I.L.

Al respecto, el Alcalde (S) informa que se contactó a una Empresa que se dedica a la reparación de pavimentos texturados, ellos vinieron e hicieron una presentación en un sector de la plaza, eso tiene un costo de \$5.000.- por metro cuadrado, lo que eleva el costo total del proyecto a 120 millones aproximadamente. Indica que la única manera de reponer el pavimento es a través de este trabajo, la máquina no ayuda en nada lo único que se logra, es pulirla.

Ante la respuesta, el Concejal señor José Saldivia Díaz opina que la inversión en la plaza debe ser permanente dada la cantidad de turistas que recibe constantemente, por lo que, sugiere agilizar los trámites para que la reparación se realice antes de la próxima temporada, que además coincidirá con la realización de la Regata.

Al ser consultada por la máquina adquirida para limpiar la plaza, la Directora de Aseo y Ornato señala que el rodillo que posee el aparato, se gasta con mucha facilidad debiendo reponerlo constantemente a un muy alto costo.

El Concejal señor José Saldivia Díaz recuerda que hubo una adquisición de maquinarias para mantener la limpieza de la ciudad, se trató de una inversión bastante grande, por lo que, consulta si están siendo utilizadas.

El Director de Operaciones informa que, semanalmente, la Unidad realiza operativos de limpieza en diversos puntos de la ciudad en ellas son utilizadas las maquinarias aludidas, a modo de ejemplo informa que el camión aljibes es usado para abastecer de agua al sector del Loteo Varillas, todos los fines de semana, los mismo ocurre con los camiones tolva y la retroexcavadora.

El Concejal señor Mario Pascual Prado consulta a quien le corresponde la limpieza del caudal del Río de las Minas.

El Director de Operaciones indica que hay un convenio con la Dirección de Obras Hidráulicas, el que establece que serán ellos quienes asuman la limpieza de la bóveda del Río.

Interrumpe el señor Presidente (S) para poner término a la presentación de temas y dar paso a la exposición de la Cámara Chilena de la Construcción.

NOTA: Siendo las 16:55 horas se suspende la presente Sesión, reanudándose a las 17:13 horas.

Al reanudar la Sesión, el señor Presidente (S) del Concejo da la bienvenida a representantes de la Cámara Chilena de la Construcción de Magallanes quienes, representados por su Presidente, don Carlos Pérez y la arquitecto, doña Carmen Gloria Troncoso, dan a conocer algunas medidas tendientes a potenciar la comuna como ciudad plataforma de servicios asociados principalmente a la industria del turismo y la logística. Hace presente que estas medidas son el resultado de análisis y opiniones surgidas



en el Seminario denominado: ¿Es Punta Arenas la ciudad que queremos?, realizado en octubre del año 2008, cuyo objetivo es desarrollar una visión de ciudad que sirva como marco de referencia para un Plan Estratégico del territorio en corto, mediano y largo plazo y que sirva de base a las autoridades comunales para iniciar un proceso similar coordinado con todos los actores que integran la ciudad.

Para ello se proponen los siguientes lineamientos estratégicos: Accesibilidad exterior y movilidad interna, Regeneración del espacio público, Centralidad cultural, Diversificación de fuentes productivas, Desarrollo de capital humano y transformación tecnológica, de los cuales se puede resumir que se debe potenciar los flujos aéreos, marítimos y terrestres de la zona para fortalecer la conectividad local e internacional; Desarrollar el transporte público urbano e interurbano para facilitar el acceso a los destinos de interés turístico y las áreas de desarrollo de la ciudad; Aumentar y mejorar la cantidad y calidad de parques y espacios de esparcimiento y potenciar una oferta turística acorde al perfil de los visitantes para aumentar su permanencia en la ciudad.

Para el logro de los objetivos, indican que es fundamental actualizar el Plan Regulador de la comuna ya que éste no sólo permitirá potenciar la ciudad sino que también permitirá reactivar las inversiones inmobiliarias para viviendas inferiores a 1500 UF, incluidas aquellas políticas habitacionales que hoy no se pueden ejecutar por el alto valor que tienen los terrenos en la ciudad, generando a su vez, numerosos empleos.

Efectuadas las consultas pertinentes, el señor Presidente (S) agradece la exposición y señala que ésta será analizada en profundidad, indica que hay una intensión del municipio de emprender la concreción del plan regulador.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 17:55 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
PRESIDENTE (S)
CONCEJO MUNICIPAL